



ACTUALIZACIÓN SOBRE IMPACTO
FISCAL DEL PROYECTO DE
MODIFICACIÓN AL IMPUESTO
SOBRE LOS BIENES PERSONALES
EXPTE S-2150/2021

Noviembre 2021

Director General

Marcos Makón

Director de Análisis Fiscal Tributario – Carlos Guberman

Analistas

M. Luciana Tobes

03 de noviembre de 2021

ISSN 2683-9598

Actualización sobre impacto fiscal del proyecto de modificación al impuesto sobre los bienes personales Expte S-2150/2021

La presente nota analiza el impacto fiscal del proyecto de Ley bajo Exp S-2150/2021 según fuera modificado en su tratamiento en el plenario del Honorable Senado de la Nación. La metodología utilizada es la misma que en el informe previo, por lo que solo se describen los resultados de los ajustes incorporados en el trámite parlamentario.

El Proyecto de Ley modificado propone elevar el mínimo exento a PESOS SEIS MILLONES (\$6.000.000) para los bienes gravados excepto las acciones o participaciones en el capital de sociedades alcanzadas por la Ley sobre los Bienes Personales y a PESOS TREINTA MILLONES (\$30.000.000) para inmuebles destinados a casa-habitación del contribuyente o del causante.

Según las estimaciones de la OPC, tomando en conjunto el impacto sobre las presentaciones correspondientes a los períodos fiscales 2021 y 2022, la pérdida de recaudación por la aplicación de este proyecto de Ley es de \$24.462 millones en 2022 (\$15.782 millones en concepto de menos impuesto determinado 2021 y por anticipos por \$8.680 millones del año siguiente). Adicionalmente, quedaría un impacto de \$7.102 millones en 2023 producto de los anticipos restantes. Arrojando así un total de \$31.564 millones de menor recaudación entre los dos años.

La medida propuesta implicaría que 445.000 contribuyentes dejen de estar alcanzados por el Impuesto a los Bienes Personales.

Publicaciones de la OPC

La Oficina de Presupuesto del Congreso de la Nación fue creada por la Ley 27.343 para brindar soporte al Poder Legislativo y profundizar la comprensión de temas que involucren recursos públicos, democratizando el conocimiento y la toma de decisiones. Es una oficina técnica de análisis fiscal que produce informes abiertos a la ciudadanía. Este informe no contiene recomendaciones vinculantes.

www.opc.gob.ar



Hipólito Yrigoyen 1628. Piso 10 (C1089aaf) CABA, Argentina.

T. 54 11 4381 0682 / contacto@opc.gob.ar

www.opc.gob.ar